

Acta del CODEP DQIAQF

Vi 9/5/2025

Acciones a tomar luego del incendio en el laboratorio T38:

- Se evaluó la situación provocada por el incendio. Se decide enviar un e-mail a toda la comunidad informando sobre la gravedad del incidente. Se decide coordinar entre los Consejos del departamento y del INQUIMAE acciones para mejorar la respuesta ante situaciones de emergencia, entre las cuales están: controlar que todo el personal que trabaja en el departamento/INQUIMAE realice las capacitaciones obligatorias impartidas por el servicio de HyS, mejorar el protocolo de acceso a llaves o claves de cerraduras electrónicas ante situaciones de emergencia, implementar una cartelera de Seguridad en el 1er y el 3er pisos donde se liste la secuencia de acciones a seguir en caso de peligro (cadena telefónica de aviso, protocolo de apertura de puertas, posición de los matafuegos, kits de contención de derrames, ubicación de botiquines, etc.).
- Asimismo, se pedirá información al Servicio de HyS de la facultad sobre los circuitos de alarmas en el 1ero y el 2do piso, en particular, el accionar tanto del sistema automático como del disparado manualmente, la posición de las chicharras sonoras y de los sensores, la diagramación de los loops en las distintas áreas del instituto/departamento, etc. Esta información la usaremos para elaborar y exponer en un lugar visible un protocolo claro y completo de las acciones a seguir ante emergencias.

Adecuación e implementación de las materias del plan nuevo de Química

- La Secretaria Académica del DQIAQF, Dra. M A. Castro, presentó un plan preliminar en el cual se organizan las tareas de preparación de las materias del nuevo plan: el número requerido de profesores/as y docentes auxiliares en cada una, la distribución de ellos/as entre los módulos teóricos y prácticos, la extensión y la modalidad de los mismos, el cronograma de implementación de los cambios, etc. Se trabajó en determinar el tamaño de los grupos de trabajo para la preparación de las materias, se avanzó en ir conformando a los mismos, y se contabilizó el número mínimo de docentes necesarios para el dictado de las mismas (no ya su preparación). Además, se establecieron fechas máximas para el dictado de las materias del plan viejo, más allá de las cuales la coordinación de las materias nuevas deberán ver la forma de absorber la demanda de estudiantes para cursar las materias viejas.
- El plan académico del DQIAQF estará coordinado con las áreas de distribución docente y de administración de llamados a concursos y selecciones interinas.
- En el plan también se asignará e informará una fecha en la cual los responsables de las materias podrán realizar pedidos de materiales, reactivos para las cursadas siguientes, que se atenderán en la medida de lo posible.
- Se decide avanzar en los próximos meses con el perfeccionamiento de este plan académico, haciéndolo circular entre los responsables de las materias.